

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16
Tres id.	38	45
Seis id.	66	90
Un año.	132	180

Se publica todos los días excepte los Domingos

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 6 de Abril de 1855 y 31 de Octubre de 1854.)

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 1285.

Alcaldía constitucional de Villanueva de Córdoba.

Queda espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días para oír de agravios, el Repartimiento de la contribucion territorial de esta villa, correspondiente á el inmediato año económico de 1878-79.

Villanueva de Córdoba 30 de Junio de 1878. —Baltasar Herruzo.

Núm. 1286.

Alcaldía constitucional de Iznajar.

D. Juan Muñoz Tejero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el Repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería de este Distrito municipal, respectivo al año económico de 1878-79, se halla terminado y espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y aducir estos, las reclamaciones que estimen oportunas sobre la aplicación del tanto por 100 á que ha salido gravada la riqueza.

Iznajar 1.º de Julio de 1878. — Juan Muñoz. — Mariano del Castillo, Secretario.

Núm. 1287.

Alcaldía constitucional de Almedinilla.

D. Antonio Vega, Alcalde constitucional de esta villa de la Almedinilla.

Hago saber: que terminado el repartimiento de la contribucion territorial de la misma correspondiente el año económico de 1878-79, se halla espuesto al público por espacio de ocho días contados desde esta fecha, durante los cuales los contribuyentes en él inscritos puedan inspeccionarlo y hacer en su contra cuantas reclamaciones crean asistiles respecto á la aplicación de los tantos por cientos á que ha salido gravada la riqueza, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no serán oídas las que se produzcan por ligitimas que sean.

Almedinilla 1.º de Julio de 1878. —Antonio Vega. —P. M. D. S. S. Vicente Rodríguez, Secretario.

Núm. 1289.

Alcaldía constitucional de Carcabuey.

D. Juan García Cabero, Alcalde constitucional de esta villa.

Practicada la liquidacion de las cuotas que representan las unidades contributivas correspondientes á cada vecino en el proyecto de reparto por los impuestos de Consumos y cereales y el de la sal, con los recargos autorizados, que ha de regir en el actual ejercicio de 1878 á 79, precedida con exceso y repetición la publicidad del señalamiento de aquellas, que determina la disposición 51 de la órden circular de la Direccion general de Impuestos

de veinticinco de Marzo último, ha dispuesto la Junta repartidora, su exposicion al público por término de ocho días en la Secretaría capitular á contar desde hoy al tenor del artículo 22 de la Instrucion general del ramo, dentro del cual, los contribuyentes podrán examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas; advertidos, que tras currido dicho plazo, no serán oídas.

Y para comun inteligencia, se fija y publica en Carcabuey á cinco de Julio de mil ochocientos setenta y ocho. —Juan García. —Francisco de P. García, Secretario.

Núm. 1292.

Alcaldía constitucional de de Montoro.

Terminado el repartimiento de ducido del amillaramiento y su apéndice de la contribucion territorial de esta ciudad correspondiente al año económico de 1878-1879, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días contados desde el de la fecha, afin de que los contribuyentes inscritos en el mismo, puedan examinarlo y reclamar de agravios caso de haberselos inferido alguno; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo no será oída ninguna de las que se presenten.

Montoro 4 de Julio de 1878. — Bartolomé Romero. — Manuel de Burgos, Secretario.

Núm. 1303.

Alcaldía constitucional de Almodóvar.

D. Rafael Lopez Féria, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el repartimiento de inmueble, cultivo y ganadería para el corriente año económico de 1878 á 79, se halla expuesto al público por el término de ocho días para reclamar de agravios respecto á la aplicación del tanto por ciento con que sale gravada la riqueza.

Almodóvar 6 de Julio de 1878. —Rafael Lopez.

Núm. 1309.

Alcaldía constitucional de Dos Torres.

D. Bernabé Velarde Morillo, Alcalde constitucional de esta villa de Dos Torres.

Hago saber: que por acuerdo de este Ayuntamiento y previa aprobacion, superior, tendrá lugar la venta en subasta pública el día estorcedel próximo Julio en esta Casa Capitular de diez á doce de su mañana y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, de dos edificios rinosos, propiedad de este caudal municipal, uno que fué local de la Escuela de niñas, sito en la plaza pública, y otro que fué matadero público, el primero que ha sido tasado en quinientas diez y seis pesetas y el segundo en doscientas cincuenta y dos pesetas, cuyas cifras separadamente servirán de tipo para la subasta, y de las cuales no se admitirán proposiciones en baja.

Dos Torres 30 de Junio de 1878. —Bernabé Velarde. —P. O., Fernando Naranjo, Secretario.

JUZGADOS.

Núm. 1304.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Don Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por la Escribanía del infrascrito se siguen autos ejecutivos á instancia del Excmo. señor Duque de Almodóvar del Valle, como marido y conjunta persona de la Excmo. señora doña Elisa Martel y Fernandez de Córdoba, Duquesa del mismo título, vecinos de Madrid, contra don Garcia del Rosal, vecino de la villa de la Rambla por cetro de réditos de un censo; en los cuales de último estado se ha mandado por providencia del tres del corriente se proceda á la venta en pública subasta de un almiar de paja reducido á estiercol situado en el cortijo de Sillillos, término de la villa de la Rambla, valorado en la suma de treinta y cinco pesetas ó sean ciento cuarenta reales; y por último sesenta colmenas estantes tambien en el propio predio, de las cuales cincuenta y ocho se encuentran con fruto, las cuales han sido justipreciadas en nueve pesetas cincuenta céntimos cada una de ellas, y dos sin fruto en dos pesetas cada una, que todas componen seiscientos cincuenta y cinco pesetas, ó sean dos mil seiscientos veinte reales; y para su remate se ha señalado el día doce del corriente y hora de las doce de su mañana en este Juzgado y en el de la villa de la Rambla, donde deberá efectuarse simultáneamente, reservándose esto la aprobacion en el mejor postor.

Y para que conste de conformidad con lo mandado se fija el presente para que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse, advirtiendo que serán admitidas las posturas que hagan siendo arregladas á derecho y que cubran las dos terceras partes de sus respectivos aprecios.

Córdoba cinco de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado de S. S., Manuel Baranco y Lopez.

Núm. 1433.

ARTILLERIA.

COMANDANCIA GENERAL SUB-INSPECCION DEL DISTRITO DE ANDALUCIA.

7.º Qué es palanca y cuantos

géneros se conocen.—Que es polea, plano inclinado, caña, rosca y tornillo.—Escribir las expresiones que representan la relacion entre la potencia y la resistencia en estas máquinas simples.—En todo agente mecánico con el cual se gana fuerza ó potencia qué le para á la velocidad.—Roldana y aparejos.

8.º Rozamiento.—Que es rozamiento y de qué depende exclusivamente su intensidad.—Cuántas clases de rozamientos hay.—Ejemplos numéricos para hallar el rozamiento de resbalamiento y de rotación.—A que se llama coeficiente de rozamiento y cual es el que corresponde al del hierro sobre madera de encina y al de encina sobre álamo negro, segun estén ó no untadas las superficies con aceite.

9.º Engranajes.—Trazado práctico de los engranajes rectos y angulares.—Dado un número de dientes de un piñon hallar el de su rueda conocido el diámetro de esta.—Hallar el número de revoluciones que dará por minuto una rueda, conocido el de las del piñon y la relacion de los diámetros de ambas.—Que es paso.—Circunferencia primitiva.—Flanco y espesor de un diente.

10. Resistencia de materiales.—Que se entiende por cohesion, resistencia á la traccion, compresion, flexion y torsion.—Coeficientes de resistencia á la rotura por traccion y compresion de las maderas mas usuales (ocho, encina, fresno) por milimetro cuadrado de seccion.—Coeficiente de resistencia que se adopta para el trabajo en la práctica.—Ejemplos: Dada la seccion de una pieza de madera determinar el esfuerzo de traccion ó compresion que podrá hacerse sufrir con seguridad.—Que seccion deberá darse á una pieza de madera que ha de someterse á un esfuerzo de traccion ó compresion conocido.

11. Flexion.—Fórmulas para hallar la carga máxima que puede soportar una viga encastrada por un extremo y cargada por el otro.—Fórmula para el caso de hallarse la viga encastrada por los dos extremos.

Dibujo.—Trazado de los cuerpos geométricos.—Dibujo de los cilindros de un tren dadas sus dimensiones y la seccion de sus canales y collaras.—Trazado de plantillas y piezas de respeto para las máquinas operadoras del taller.

Práctica de talleres.—1.º Conocimiento de los diversos estados en que puede presentarse el hierro.—Que es fundicion ó hierro colado, acero y hierro dulce ó maleable.—Dado un pedazo de hierro decir á que clase de estas pertenece.

2.º Principales propiedades del hierro colado.—Decir si es ó no

maleable, fusible, soldeable, mas ó menos resistente, elástico, duro y quebradizo que el hierro forjado.—Matices que afectan los hierros colados.—Que es fundicion gris, truchada y blanca.—Clasificacion de estos matices en una pila de lingote de la misma procedencia, ya sea obtenido al coque ó al carbon vegetal.

—Cuales son las fundiciones que generalmente producen mejores hierros y aceros pudlados.—Densidad media de las fundiciones.

3.º Propiedad que caracteriza el acero y por la cual se le distingue.—Decir si el acero es soldable y maleable.—Que es acero duro y suave; cuál de ellos es mas fusible, mas duro y mas elástico.—A que se llama acero natural, cementado y fundido.—Densidad media del acero.

4.º Caracteres principales del hierro forjado.—Textura.—Que es hierro de grano de nervio y misto.—Cual de estas clases de hierro, á igualdad de calidad y seccion, rompe con mayor carga, y cual se alarga mas bajo cargas iguales.—Densidad media de los hierros forjados.—Decir si estos son ó no soldables, maleables y fusibles.—Que se llama hierro quemado.—Que le pasa al hierro cuando se le expone al calor desde el rojo al blanco.—Que es calda y qué objeto tiene.—Que es propiedades comunicas al hierro forjado, el azufre y el fósforo, así en caliente como en frio.

5.º Ligera clasificacion de las hullas.—Que se entiende por hulla ó carbon graso, semifraso, y magro ó seco.—Cual es el mas apropiado para los hornos de afinado y recalentado.—Qué propiedades debe tener la buena hulla de forja.

6.º Hornos empleados en las forjas.—Ligera descripcion de los hornos de reverbero para el afinado por el método inglés.—Nomenclatura de sus partes principales y relacion que estas guardan entre sí.—Dada la superficie del suelo de un horno de reverbero, decir cual debe ser la seccion del tragante, de la chimenea y de la superficie de las parrillas, y altura que suele darse á la chimenea para que tire bien.

7.º Pudlaje ó afinado del hierro.—Objeto de esta operacion.—Materiales que guardan las paredes del horno de afinado.—Cuales son los mas adecuados, y papel que juegan en la operacion; modo de preparar el suelo del horno segun se trate de obtener hierro dulce ó acero pulido.—Carga del horno y marcha de la operacion.—Ejecutar prácticamente el afinado de una carga de fundicion, desde preparar el suelo hasta obtener las bolas de hierro ó de acero.

8.º Consumo de combustibles en una buena marcha.—Mermas

que suele tener una fundicion de buena calidad en el horno de afinado, al convertirla en hierro maleable.

—Duracion ordinaria de la operacion del afinado.—Cuántas cargas pueden afinarse en 12 horas de trabajo en buena marcha, segun sean las fundiciones grises, truchadas ó blancas.

9.º Personal necesario para el servicio de un horno de pudlar, herramientas necesarias para el pudlaje y uso y manejo de estas herramientas.

10.º Forja del hierro.—Horno de recalentado y turmientes.—Ligera descripcion de unos y otros.—Nomenclatura de sus partes y su mútua relacion.—De que debe ser el suelo de estos hornos y su objeto; si ha de estar ó no inclinado, y por qué.—Cómo se motilda el tiro de las chimeneas.—Ventajas ó inconvenientes de inyectar viento forzado en las parrillas de los hornos de recalentado.

11.º Qué se llama hierro basto y que se entiende por hierro de 2.º, 3.º ó 4.º pasada.—Consumo ordinario de carbon en cada calda que se da al hierro.—Duracion de la operacion ó tiempo que suelen tardar los hierros en entrar en calda, segun sus dimensiones y calidad.—Mermas ordinarias en cada calda ó recalentado, segun en la calidad del hierro que se quiera obtener.—Personal y accesorios para el servicio de un horno de recalentado.—Ejecutar prácticamente la calda de un paquete para soldado en el martillo.

12.º Cubicacion y formacion de paquetes.—Dado el peso y dimensiones de una barra ó plancha de hierro concluida, y el número de caldas que ha de sufrir el paquete, hallar el peso y figura que ha de tener el que se forme con planchuela basta.—Determinar la forma mas conveniente que ha de darse á un paquete para obtener de él una barra de hierro de seccion de Terciada ó doble.—Ensayo y clasificacion de los hierros bastos por su textura, segun hayan de soldarse á hierro dulce ó acero pulido.

13.º Martillado de las bolas y paquetes; nomenclatura de las diversas partes de que se compone un martillo pilon ó vapor, y modo de obrar de ellas.—Ejecutar el martillado de una bola y de un paquete, explicando el yunque y boca de martillo apropiado á la figura que quiera darse á su seccion.

14.º Laminado del hierro.—Nomenclatura de las diversas partes que constituyen un tren laminador.—Division de los trenes segun sirvan para tirar hierros bastos, ordinarios ó finos.—Trenes ternarios y sus ventajas.—Diámetros que generalmente se dan á los cilindros de cada

uno de estos trenes, velocidad conveniente de los mismos según la clase y dimensiones de los hierros que se laminan.—Qué es cilindro macho y cilindro hembra.—Diferencia de diámetro entre unos y otros y por qué razón.

15. Ligera idea del trazado de canales.—Relación que generalmente guardan entre sí las superficies de las secciones de dos canales inmediatas.—Trazado de las canales para el estirado de hierros ordinarios, cuadrados, planchuelas y redondos.—Ejecutar el estirado de una barra gruesa de sección dada, disponiendo el tren y montando para él o los cilindros necesarios.—Practicar la misma operación para obtener una barra delgada y una chapa.—Personal necesario, herramientas y accesorios para el servicio de un tren.

16. Manejo de las tijeras de vicia y de las sierras circulares, cortando los hierros que se señalan.—Enderezado de barras á mazo y en la máquina de enderezar.

17. Aprovechamiento de las virutas, metralla y recortes de hierro.—Formar los paquetes paralelo, calentarlos, martillarlos y tirarlos en planchuela ordinaria.

18. Fabricación de llantas y sunchos sin soldadura.—Conocimiento de los aparatos empleados en esta fabricación.—Ligera descripción de los trenes al aire para el laminado circular.—Montura y manejo de estos trenes.—Ejecutar la forja y laminado de un suncho desde la formación del paquete para la planchuela que ha de producir la espiral hasta la conclusión del suncho.—Personal y accesorios para el servicio de hornos, martillos y trenes para la forja y laminado de los sunchos y llantas.

19. Formación del presupuesto del coste aproximado de una partida de hierro laminado, ya sea en barras, chapas ó sunchos.—Distribución del trabajo entre el personal del taller, calculando el tiempo necesario para la ejecución de la obra.

Maestros de fábrica de cañones.

Aritmética y Geometría con igual extensión que el maestro de carpintería.

Mecánica.—Lo mismo que para el maestro de carpintería hasta la pregunta 8.ª inclusive, y además las siguientes.

9.ª Engranajes.—Qué es velocidad angular, circunferencia primitiva, paso de engranaje, diente, base, flanco y espesor de un diente.—Cuando dos circunferencias ruedan sin resbalamiento una sobre otra, los arcos recorridos por cada una en un mismo tiempo ¿qué son?—Deducir de aquí la relación entre las magnitudes y el número de

vueltas de cada circunferencia en un tiempo dado.—Escribir la proporción que existe entre el número de dientes, radios, diámetros y velocidades de dos ruedas de engranes ó de dos poleas de transmisión.—Ejemplos prácticos.—Dados los radios de dos ruedas y el número de dientes de una, determinar el de la otra.—Conocido el número de revoluciones de dos ruedas por minuto y el radio de la primera obtener el de la segunda.—De dos árboles paralelos A y B, el primero ha de hacer revoluciones por segundo, mientras el segundo hace M, la distancia entre los centros de los árboles es H, cuales serán los radios de las dos ruedas que los comuniquen dichas velocidades.—Dado el diámetro de una rueda en su circunferencia primitiva y el paso del engranaje, hallar el número de dientes y recíprocamente.—Dado el diámetro de una rueda y el número de revoluciones que hace por minuto, hallar la velocidad de la circunferencia y recíprocamente.—Como se obtiene el esfuerzo que ha de resistir el diente de una rueda en su punto de contacto conocida en kilogramos, la cantidad de trabajo que ha de transmitir.—Fórmula práctica para hallar el espesor de los dientes de una rueda y por consiguiente el paso del engranaje, donde la cantidad de trabajo que ha de transmitir.—Que formadaban tener los flancos de los dientes y cual suele darse en la práctica.—Trazado práctico de los engranajes rectos y cóncavos.

10. Eje y poleas de transmisión.—Fórmulas prácticas para determinar el diámetro de los ejes, el centro de las poleas y el de las correas, según sean sencillas ó dobles, conocido el esfuerzo que han de transmitir.

11. Transformación de movimientos.—Qué es movimiento continuado y alternativo, rectilíneo, circular y curvilíneo.—De cuántas maneras se pueden combinar estos movimientos.—Ejemplos de transformación de movimientos; rectilíneo continuo en rectilíneo alternativo; rectilíneo continuo en circular continuo y viceversa; rectilíneo continuo en circular alternativo; circular continuo en circular continuo ó en circular alternativo; rectilíneo alternativo en circular alternativo.

12. Resistencia de materiales.—Lo mismo que en el programa para el maestro de carpintería, aplicando al hierro lo que en aquel se aplica á la madera.

13. Ligera idea de las partes que constituyen una rueda hidráulica y de las máquinas de vapor.

Práctica de talleres. Conocimiento y manejo de las máquinas, úti-

les y herramientas de un taller de conclusión mecánica de artillería.—Velocidad de algunos útiles.—Decir cual es la conveniente en la circunferencia de una pieza ó en el útil, en los tornos, garlopes y taladros, según trabajos; fundidos, hierro dulce ó acero.—Cual es el avance apropiado á estas herramientas.—Trazar sobre un vástago cilindro de hierro una hélice de un paso dado para rayar un cañón.—Forja, conclusión y temple de una cuchilla, ya sea para barrenar, ya para rayar, dándole la figura conveniente.—Ejercicio práctico del taladro, garlopa, torno rayado, lima y ajuste de un objeto que se designe.—Preparación de las herramientas necesarias para construir la pieza que se determine.—Trazado de plantillas.—Formación del presupuesto de un objeto determinado, especificando el material mas conveniente y el tiempo que se invertirá con los elementos de que se disponga.

Dibujo. Lo mismo que para el maestro de carpintería.

Madrid 2 de Mayo de 1878

Núm. 1025.

Junta provincial de instrucción pública de Córdoba.

(Continuacion.)

Nombres de los niños y niñas de las escuelas públicas de esta provincia que han obtenido «diplomas de honor», por haber dado sobresalientes pruebas de aplicación y aprovechamiento en los exámenes celebrados el mes de Marzo último, según se prevenia en el Real decreto de 21 de Enero, con motivo del fausto acontecimiento del enlace de SS. MM. D. Alfonso XII y D.ª Mercedes.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS.

Elemental de niños.

D. Daniel Garcia Albornoz. 13

José Alcáida Giraldo. 11

Id. de niñas.

D.ª Catalina Josefa Costa Partera. 11

Maria del Rosario Giraldo Crespo. 10

Maria Dolores Sanchez Costa. 9

SANTAELLA.

D. Miguel Costa y Rider. 12

Andrés Rodriguez Jimenez. 9

José Gomez Ibañez. 7

Andrés Rodriguez. 8

Id. de niñas.

D.ª Gregoria Galvez y Alcántara. 10

Micaela Rodriguez y Palma. 8

Catalina Costa y Rider. 10

Catalina del Moral y Morales. 7

SANTA EUFEMIA.

Elemental de niños.

D. Julian del Pozo Aliseda. 9

Antonio Dávila Cuadrado. 12

Id. de niñas.

D.ª Eloisa Bejarano Pastor. 10

Mercedes Jimenez. 9

TORRECAMPO.

1.ª elemental de niños.

D. Sebastian Delgado Montoro. 11

José Melero Fernandez. 11

Manceo Campos Manos a'bas. 9

Rafael Galan Santos. 11

Juan Manuel Pastor Crespo. 7

Gabriel Ortega Fernandez. 6

2.ª id. de id.

D. Juan Sanchez Lopez. 13

José Romero Moreno. 11

Félix Marquez Gutierrez. 7

Antonio Gutierrez Romero. 7

Francisco Pastor Rubio. 7

Acisclo Campos Lopez. 4

Elemental de niñas.

D.ª S. bastiana Cañizares Campos. 12

Antonia Lopez Campos. 11

Secundina Campos Lopez. 11

Librada Caballero Fernandez. 10

Maria Antonia Romero y Romero. 10

Manuela Gutierrez Romero. 9

Ana Andujar Marquez. 9

Agustina Brigida Romero. 8

VALENZUELA.

Elemental de niños.

D. Antonio Epitacio Gordillo. 8

Martin Paranaa Oliván. 12

Andrés Urbano Borrego. 8

Bartolomé Horcas Castro. 6

Angel Gordillo Herrera. 4

Id. de niñas.

D.ª Maria Josefa Gordillo. 12

Maria Antonia Lara Ruiz. 10

Migdarena Urbano Borrego. 10

Araceli Garcia Sanchez. 10

Antonia Prados Rivas. 8

VALSEQUILLO.

Elemental de niños.

D. Gregorio Martinez Camacho. 10

Rafael Perea Cerrato. 10

Fermin Molero Martinez. 9

José Alcáida y Dueñas. 5

Id. de niñas.

D.ª Maria Paredes y Nuñez. 12

Maria Josefa Cobos Rebollo. 11

Patrosinio Castillejos Rivas. 10

Antonio Abad Alcalde y Rebollo. 9

Maria de los Angeles Rivas y Bartolomé. 7

Francisca Carrasco y Aranda. 7

LA VICTORIA.

Elemental de niños.

D. Francisco Zafra Garcia. 7

Loenzo Diaz Yuste. 8

José Gimenez Blé. 8

Sebastian Romero Zafra. 11

Id. de niñas.

D.ª Rosalia Maestra Garcia. 8

Maria Manuela del Pino Muñeres. 10

Catalina del Pino Alcántara. 11

Dolores del Pino Gutierrez. 12

(Se concluirá.)

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION DE LOS SEÑORES MARQUESSES DE VIANA EN CORDOBA.

Venta de avellana.

Por el presente se convocan licitadores para la subasta privada y simultánea que tendrá efecto en esta Administración, Plazuela de Don Gomez num. 2 y en la de Sevilla a cargo de D. Carlos Garcia Lacomte con arreglo al pliego de condiciones que en ambas se halla de manifiesto, para la enajenación del fruto de avellana en rama pendiente en la posesión de la Jarosa término de Trassierra agregado al de esta capital, oyéndose proposiciones por escrito desde el día y hasta las 11 de la mañana del doce de Julio próximo, en el que desde dicha hora hasta la de las 12 se verificará el remate por pajas á la llana.

Córdoba 22 de Junio de 1878.— Juan B. Aguilar.

La persona que hubiese perdido una escopeta en el tren de Córdoba á Málaga del día 24 puede reclamarla en Granada Calle de las Tablas num. 27 y dando las señas se le entregará.

Ayuntamientos.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones de gastos é ingresos, cuentas de Alcaldía y Depositaria, libramientos, cartas de pago, cargaremes, nóminas, estadísticas comparativas, y todo lo concerniente á los Municipios y Pósitos. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba», San Fernando 34 y Letrados 18.

La Beneficencia en España.

por el Dr. D. Fermín Hernandez Iglesias.

Jefe de la Sección de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación.

Exposición histórico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra única en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interesantes, y dos tomos en 4.º con más de 300 páginas de esmerada impresión.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10. 3.º Madrid, y en las principales librerías de España.

DIARIO DEL SITIO DE PARIS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caída del imperio, hasta la capitula-

ción de la misma, por D. Andrés Norrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha censurado esta obra en los términos más favorables, y las Reales ordenes lecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoría y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de órden del Gobierno, seguida de la exposición de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del Editor D. Rafael Dominguez, Plazuela de Santa Maria, num. 3. Precio, 20 rs.

A los Secretarios

DE

Ayuntamiento.

Repartimiento y Matrícula.

Los pliegos-estados para la formación de la Matrícula de subsidio y Repartimiento por territorial, con el aumento del tanto por ciento para Municipales y con arreglo á los últimos modelos, se hallan de venta en la imprenta y librería del «Diario de Córdoba», Letrados 18 y San Fernando 34.

A la Guardia civil.

Requisitorias, recibos de haberes y de presos. Se hallan de venta en la Imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 31 y Letrados 18.

Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta de este periódico San Fernando 31 y Letrados 18.

CONSTITUCION

Leyes municipal y provincia novísima s de 2 de Octubre de 1877,

anotadas y concordadas con las de 20 de Agosto de 1870 y 16 de Diciembre de 1876 disposiciones complementarias de las mismas, á saber:

Ley electoral reformada de Ayuntamientos y de Diputados; Ley electoral novísima de Diputados á Cortes y Ley penal para los delitos electorales; Ley electoral novísima de Senadores; Apéndice á la Ley provincial; Organización y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso-administrativos y procedimiento ante las mismas; Legislación sobre competencias, extranjeros, obras públicas, contratación de servicios y obras públicas, montes públicos, asistencia facultativa de los enfermos pobres, Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, procedimiento de apremio, ensanche de las poblaciones, enajenación forzosa, Asociación general de ganaderos y otras muchas más disposiciones en forma de notas.

Tercera edición, aumentada considerablemente é ilustrada con notas y con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blás, Jefe de Administración del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y canónico y Derecho administrativo, ex-Diputado á Cortes, Vocal de la comisión y Vicepresidente de la Diputación provincial que ha ido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º de unas 700 páginas.

Su precio en toda España: tres pesetas.

Obra del mismo autor.—Derecho civil aragonés.—Un tomo en 8.º mayor de más de 500 páginas. Su precio en toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al autor, con dirección al Gobierno civil ó á su domicilio, Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de Comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por cada cinco ejemplares que se tomen.

FINCAS EN VENTA.

Anuncio.

En el término de Alcalá la Real se venden varias hazas de corta extensión y el cortijo denominado de la Reja, que mide 250 fanegas próximamente de terreno con algunas encinas y una pequeña parte de moete bajo.

Las personas que deseen conocer el precio y pormenores de la venta,

se dirijan á D. Dámaso Camino, en Palencia, calle Mayor núm. 173.

Beneficencia.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones, cuentas generales y mensuales carpelas, etc. para los establecimientos de Beneficencia. Se encuentran en la Imprenta del «Diario de Córdoba», Letrados 16 y 18 y San Fernando núm. 34.

Filiaciones y citaciones para los quintos. Se espendeden en la Imprenta de este periódico.

Juzgados municipales. Modelación impresa para el servicio de sus oficinas. Se espendeden en la Imprenta del Diario.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, papeletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba», Letrados 16 y 18 y San Fernando 34.

BAÑOS UNICOS.

De la Fuente calda y del acreditado Pozo de Arnau.—Aguas Mincrales y Termales.—Villavieja Provincia Castellon de la Plana.

HOSPEDERIA DE CERVELLON.

Este grandioso y elegante Establecimiento, construido de nueva planta, se halla montado á la altura de los primeros de España, y su servicio puede competir en todos los ramos con los mejores de su clase.

Habitaciones alegres y espaciosas, al alcance de todas las fortunas.

Camas, ropas y demás.

Mesa redonda.—Manjares variados, selectos y abundantes.—Cocinillas para los que quieran guisar por su cuenta.

Precios sumamente económicos y equitativos. Se facilitan prospectos y cuantos detalles sean necesarios en Córdoba.—Saravias núm. 5.